

y Royo de la fuente de la Zarzadilla en fuerza
 de Real Provision de Dho Supremo Tribunal
 y su direccion a cargo del Arquitecto D. Jeronimo
 Maniz de Lara que lo es de las murallas a fin de
 que todo se execute en el modo y forma que debe.
 sobre todo v. S. acordara como acostumbrava lo
 mas justo, y arreglado. Loica doze de Diciembre
 de mil setecientos noventa y seis = D. Gines Ni
 colas Moya Ruiz = D. Gines Hernz. Dado cuenta
 de este informe al Ayuntamiento celebrado por
 la Ciudad de Loica en quinze de Diciembre proxi
 mo, se conformo con quanto exponian en el
 los citados D. Gines Hernz, y parado el expedien
 te al Consejo ^{Or} de aquel Pueblo a fin de que hizie
 se el suyo por su parte y lo remitiese todo
 al nuevo Consejo, en su virtud lo executo
 asi y su tenor es como se sigue. M. P. S. He
 vino la solicitud del Guardian del Comb. ^{to}



